

¿QUIÉNES FUERON LOS MINISTROS QUE CEDIERON EN EL CASO ABC?

SEGÚN EL MINISTRO
PRESIDENTE DE LA
SCJN, FUERON:

- GUILLERMO ORTIZ
- JOSÉ DE J. GUDIÑO
- SERGIO AGUIRRE
- JOSÉ RAMÓN COSSÍO
- JOSÉ F. FRANCO
- MARGARITA LUNA
- SERGIO VALLS

POR FRANCISCO MENDOZA

Cuando la SCJN dejó de lado su “independencia”

¿QUIÉNES fueron los ministros que protegieron
a la prima de Margarita Zavala en el caso ABC?



POR FRANCISCO MENDOZA

nacion@contrareplica.mx

El pasado martes, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, dio a conocer que padeció una operación de Estado, dirigida por Felipe Calderón, para bloquear su proyecto de 2010 que establecía responsabilidades a 14 funcionarios por el caso ABC. Esto, explicó, debido a que también estaba relacionada una prima de su esposa Margarita Zavala, Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo Tonella, quien manejaba una sociedad anónima al frente de la estancia infantil siniestrada.

El ministro destacó que entonces debatió prácticamente solo, pues votaron con él únicamente Olga Sánchez Cordero, hoy senadora y exsecretaria de Gobernación y Juan Silva Meza. En contra de su proyecto votaron Guillermo Ortiz Mayagoitia, José de Jesús Gudiño Pelayo, José Fernando Franco González, Sergio Valls Hernández, Margarita Luna Ramos, José Ramón Cossío, Sergio Aguirre Anguiano y Luis María Aguilar.

Al respecto, la mayoría señaló que el ahora también presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se estaba excediendo en sus facultades pese a tener entonces vigente la de investigación. Por ello, resolvieron que la Corte no tenía la capacidad de responsabilizar a alguien de los hechos en Hermosillo, Sonora.

Del proyecto de Zaldívar también se votó en contra el considerar que había un desorden generalizado en las guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esto pese a que esta vez le dieron la razón José de Jesús Gudiño Pelayo y José Ramón Cossío.

El ministro Zaldívar también comentó que previo a las sesiones de las discusiones se reunían en la oficina del entonces presidente de la SCJN, Guillermo Ortiz Mayagoitia, para ver aspectos técnicos del ejercicio. Sin embargo, relató que al salir de ahí todo se hacía diferente a lo que en su presencia se afirmaba como el protocolo a seguir.

¿QUIÉN ES QUIÉN EN LOS MINISTROS FIELES A CALDERÓN EN 2010?

Guillermo Ortiz Mayagoitia llegó a ese cargo en 1995 a propuesta del presidente Enrique Zedillo Ponce de León tras la reforma al

máximo órgano de vigilancia constitucional. En tanto, asumió la presidencia de la SCJN en octubre de 2007, casi un año después de la llegada de Felipe Calderón a la presidencia.

Además de su voto en contra de imponer responsabilidades por el incendio de la Guardería ABC, también se pronunció en oposición a validar la constitucionalidad de los matrimonios entre personas del mismo sexo en el entonces Distrito Federal (DF) ese mismo año.

Otros dos que ingresaron junto a él en el penúltimo sexenio priista fueron José de Jesús Gudiño Pelayo y Sergio Aguirre Anguiano. Ambos tenían algunas ideas opuestas en temas trascendentales, por lo que fueron identificados como parte del ala “liberal” y “conservadora” respectivamente.

Ello quedó de manifiesto en varias ocasiones. Una de ellas al discutir la detención y tortura de Lydia Cacho para trasladarla de Quintana Roo a Puebla en 2005, dado que Gudiño Pelayo consideró que hubo en dichas acciones una violación grave de garantías individuales y concierto de autoridades. “Se puede determinar qué autoridades resultan en una primera vista responsables”, apuntó también.

En contraste, el acaecido Aguirre Anguiano dijo que para él no había pruebas idóneas de la violación grave de las garantías de la periodista.

Le acusó de cambiar las versiones de lo que pasó y de que su señalamiento de que fue seguida “intimidantemente” por una camioneta, tras ser detenida, podía ser una percepción personal.

El ministro también causó polémica en 2008 cuando elaboró un proyecto para declarar inconstitucional la despenalización del aborto durante el gobierno de Marcelo Ebrard en DF. Esto tras la admisión

de las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), presidida por José Luis Soberanes, y el entonces procurador federal de Justicia, Eduardo Medina Mora, quien siete años más tarde se convertiría en ministro al sustituir a Sergio Armando Valls Hernández.

José Ramón Cossío dejó su cargo en 2018, pero continúa vigente siendo uno de los críticos de la parte jurídica de la 41. Este fue propuesto en 2003 por Vicente Fox, sin embargo, con sus resoluciones se posicionó también a favor de temas relacionados a Felipe Calderón I Iinojosa.

Además del abordado, una de sus interpretaciones cuestionadas fue la que tuvo para definir la liberación de Florance Cassez, acusada de secuestro junto a los hermanos Israel y Mario Vallarta Cisneros. Luego de comprobarse que las imágenes de su detención resultaron ser parte de un montaje para ser transmitido en noticieros de televisión, como el de Carlos Loret de Mola, y provocara un conflicto diplomático con Francia.

Mencionó que no estaba de acuerdo con que el amparo y las violaciones a los derechos de la ciudadana francesa sirvieran para revocar la sentencia en su contra. Su postura, de haber sido mayoritaria, hubiera beneficiado a legitimar



los intereses de Genaro García Luna, secretario de Seguridad de Calderón hoy preso en Estados Unidos por vínculos con el narcotráfico.

En total, durante el sexenio de Fox Quesada eligieron cuatro ministros, puesto que también fueron propuestos en esa administración José Fernando Franco González, quien recientemente votó en contra de la Consulta Popular para enjuiciar a expresidentes previo a dejar su cargo; el fallecido Sergio Valls Hernández; y Margarita Luna Ramos.

En contraste, Felipe Calderón solo pudo elegir a dos ministros: Arturo Zaldívar y Luis María Aguilar. De acuerdo con el ministro presidente de la SCJN, el secretario Fernando Gómez-Mont le mencionó que no le habían dado el apoyo para llegar al cargo a fin de investigar a familiares del presidente, lo cual permite entrever el posible sentido que habría tenido la postulación de su compañero, ya que ambos fueron designados en la misma fecha por el Senado de la República. ●

Yo puedo decir con orgullo que ganaron la votación, porque hasta los hechos los votaron en contra, pero no ganaron el debate ni ganaron el juicio de la historia”.



Cuartoscuro



ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

